

FIJACION EN LISTA

RADICADO: 2021-00276
PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADA: HOOVER OSVALDO HOLGUIN HOLGUIN
TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

Se corre traslado a la parte demandada por el término indicado, de la liquidación de crédito presentada por la demandante, para que formule solo objeciones relativas al estado de cuenta.

Dicho término corre los días: miércoles 16, jueves 17 y viernes 18 de noviembre de 2022.

FECHA DE FIJACIÓN: martes 15 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: martes 15 de noviembre de 2022 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jprmpalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria